

877822

13913



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

AVE/MBA/NTM

107531

16207

19979*

3441

APRUEBA RESPUESTAS INGRESADAS EN EL PROCESO GRAN COMPRA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA", ID COTIZACIÓN 78827 DEL CONVENIO MARCO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA ID 2239-8-LR23, DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

DECRETO SECC.1^a N° 4022

LAS CONDES, 19 NOV 2025

VISTOS: La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3662/P2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo del Secretario Municipal; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de administradora municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3813, de 29 de octubre de 2025, que aprobó la Intención de Compra y los Anexos del proceso de Gran Compra para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA", ID cotización 78827.
- La Propuesta de respuestas a las preguntas formuladas en el proceso de Gran Compra para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA", ID cotización 78827, de fecha 12 de noviembre de 2025.

DECRETO

- APRUÉBANSE las respuestas a las preguntas formuladas en el proceso de Gran Compra para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA", ID cotización 78827, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

Consulta	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> CUAL ES EL PRECIO LISTA A CONSIDERAR? <p>1.- EL VIGENTE EN LA LISTA DE PRECIOS DE LA MARCA 2.- EL VALOR PUBLICADO EN CONVENIO MARCO Ejemplo, si la Silverado tiene un precio lista de la marca de \$60.000.000, con un 10% de descuento la ofertamos en \$54.000.000 y adjuntamos la lista de precio vigente como anexo, o se deberá ofertar con un 10% al precio</p>	El precio lista que se debe considerar es el publicado en el respectivo Convenio Marco



OK

<p>Por otra parte, la Nissan Navara esta descontinuada y agotada en todas sus versiones, se puede cotizar la toyota Hilux DX 2.4 4x2 MT en su lugar?</p>	<p>No se solicita una camioneta en especial.</p> <p>Se requieren adquirir cuatro (4) camionetas doble cabina, 4x2, Nissan Navara o EQUIVALENTE.</p> <p>Las camionetas cotizadas deben cumplir con los requerimientos técnicos especificados en el punto 3.1 de la presente Intención de Compra.</p> <p>Además, se deberá acompañar Ficha Técnica o Catalogo del fabricante, de acuerdo con lo exigido en el punto 3., Requerimientos Técnicos, de la presente Intención de Compra.</p>
--	--

2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID cotización 78827.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de contratos
- Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes